

Datos del Inmueble	
Inmueble para	Alquiler
Tipo de Inmueble	Casa o TownHouse
Nombre	Casa quinta en alquiler en Macaracuay
Código	255826
Habitaciones	4
Habitaciones Servicio	1
Baños	3
Baños Servicio	1
Estacionamiento	4
Precio Ref.	\$ 2.000
Precio Bs.	Bs. 72.700

Ubicación	
País	Venezuela
Estado	Distrito Capital / Miranda
Ciudad	Caracas - Sucre
Urbanización	Sector Macaracuay



Dimensiones (m2)	
Construcción	300
Terreno	300

Descripción

Elegante Casa de 300 m² en Dos Niveles

Características Principales:

- Superficie: 300 m² distribuidos en dos niveles.
- Pisos: Granito de alta calidad.
- Cocina: Moderna, en concepto abierto, ideal para compartir momentos familiares.

Habitaciones:

- Total de Habitaciones: 5
- Habitación Principal: Con baño privado, vestidor y balcón.

Baños:

- Número de Baños: 4, revestidos en mármol, aportando un toque de lujo.

Otros Espacios:

- Family Room: Espacio acogedor para el entretenimiento y la convivencia.
- Habitación de Servicio: Con baño incorporado, convirtiéndola en una opción práctica.

Amenidades:

- Conectividad: Servicio de Internet disponible

- Tanque de agua
- Calentador de agua
- Aire acondicionado en las habitaciones para mayor confort.

Exteriores:

- Patio: Equipado con parrillera, ideal para asados y reuniones al aire libre.
- Estacionamiento: Capacidad para 4 vehículos.

Seguridad:

- Cercado Eléctrico: Sistema de seguridad para mayor protección y tranquilidad.

Esta casa ofrece una mezcla perfecta de lujo, confort y seguridad, convirtiéndola en un hogar ideal para una familia moderna. Si tienes más preguntas o deseas coordinar una visita, ¡aquí estoy para ayudarte!

Para solicitar más información contacte a:

Asesor inmobiliario: RE/MAX VIP Lido - Danny Isturiz

Teléfono: +58-2127504610 / +58-4125911734

Email: disturiz@vip.remax.com.ve / gerencia@vip.remax.com.ve

Dirección: Av. Francisco de Miranda, Edif. Centro Lido, Torre C, Piso 12, Oficina 123, El Rosal. Municipio Chacao. Caracas. Venezuela.

El precio es fijado por el propietario del inmueble, y la oferta que se presente está sujeta a su aprobación



